

## ACTA DE ASUNCIÓN

SEPTIEMBRE 2002

En la ciudad de Asunción - Paraguay, el día 18 de setiembre de 2002, a las 10:00 horas a-m-, se reúne la Comisión Mixta de Cooperación de las Entidades Fiscalizadoras Superiores de los Estados del MERCOSUR, Bolivia y Chile, integrada por Dr. Leandro Despouy, Presidente de la Auditoría General de la Nación Argentina, Lic. Marcelo Zalles Barriga, Contralor General de la Contraloría General de Bolivia, Dr. Adylson Motta, Ministro del Tribunal de Cuentas de la Unión del Brasil; y el Abog. Francisco Javier Galiano M., Contralor General de la Contraloría General de la República del Paraguay, Dr. Maño A. Estigarribia, Sub Contralor de la Contraloría General de la República de Paraguay, Abog. Jorge Avalos Mariño, Director General de Asuntos Jurídicos de la Contraloría General de la República de Paraguay, Dr. Oscar Muiño, Secretario Ejecutivo de la Organización y Econ. Martín Garrido, representante de la Contraloría General de la República de Chile.

Se da inicio a la reunión con la exposición del representante del país anfitrión Abog. Francisco Javier Galiano, quien puso a consideración de los presentes el orden del día y como resultado del cambio de opiniones respecto de los asuntos en el incluido, se aprueban las recomendaciones conforme constan en el Acta del Grupo de Coordinación, en su reunión de los días 16 y 17 de los corrientes mes y año.

### **Punto1. Sitio común de las EFS**

Obtención de las traducciones del sitio al inglés.

Chile se compromete a proporcionar la traducción en inglés a la AGN de la Argentina.

Completar información que figura en la página web.

Completar los datos que faltan en la página, tales como Estatutos de la Organización, Actas del Grupo Técnico Informático, Actividades de la Organización, entre otras, lo cual estará a cargo de la AGN. La versión en portugués estará a cargo del TCU del Brasil y la versión en inglés, a cargo de la CGR de Chile.

Concluir con el trámite de transferencia efectiva del sitio web a la AGN, a cargo de la CGR de Chile.

Confirmar al nuevo Webmaster.

Autorizar el cambio de dirección de correo al nuevo Webmaster (administrador de página) el que estará en la AGN, providencia que estará a cargo de CGR de Chile.

Lista de discusión.

Definir la lista de discusión, su administrador o moderador, criterios de definición de usuarios y sus respectivos mails, lo que estará a cargo del Grupo Técnico Informático monitoreado por la AGN.

Enlaces (links) a otros sitios Definición de una a que incluya enlaces a sitios de EFS de otros países, organismos o entidades reconocidas en el tema, etc. El contenido lo elaboren los representantes del Grupo Técnico Informático, debiendo remitirlo a la AGN para su compatibilización.



**Leandro Despouy**  
AGN  
Argentina



**Adylson Moffa**  
TCU  
Brasil



**Mario A. Estigarribia**  
CGR  
Paraguay



**Martín Garrido A.**  
CGR  
Chile




**Marcelo Zalles Barriga**  
CGR  
Bolivia



**Francisco J. Galiano M.**  
CGR  
Paraguay



**Oscar Muño**  
Secretario Ejecutivo



**Jorge Avalos Mariño**  
CGR  
Paraguay